

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-105366/09, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe a distintas personas, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en distintos nosocomios y en una dependencia de la precitada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron cargos vacantes creados en el artículo 3° de la Ley N° 14058, los cuales se encuentran contemplados en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto N° 14062 – Año 2010;

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la designación requerida que se concreta en la Subsecretaría de Control Sanitario lo es como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, en tanto que las que se propician en establecimientos asistenciales se encuentran contempladas en el Decreto N° 2809/00, modificatorios del artículo 2° del decreto mencionado en primer término;

Que oportunamente han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

2
pe
-

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

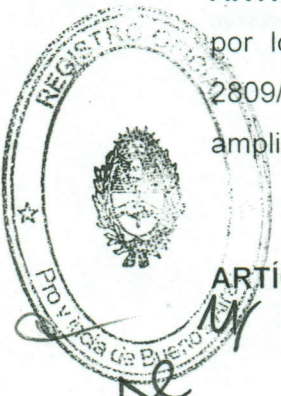


ARTÍCULO 1º. Designar en el Ministerio de Salud, desde la fecha de notificación del presente hasta el 31 de diciembre de 2010, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a la persona que se menciona en el Anexo 1 – Hoja 1, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que allí se indican, para desempeñar las tareas que se detallan.



ARTÍCULO 2º. Designar en el Ministerio de Salud, desde la fecha de notificación del presente hasta el 31 de diciembre de 2010, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 – Hojas 1 a 2, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que allí se indican, para desempeñar las tareas que se detallan.

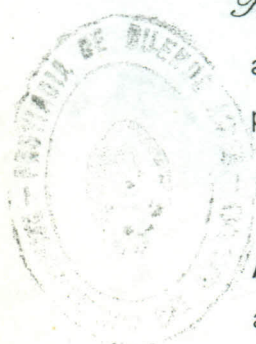
ARTÍCULO 3º. Designar en el Ministerio de Salud, desde la fecha de notificación del presente hasta el 31 de diciembre de 2010, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08, a la persona que se menciona en el Anexo 3 – Hoja 1, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que allí se indican, para desempeñar las tareas que se detallan.



ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que las designaciones dispuestas en el Ministerio de Salud por los artículos 1º y 2º del presente, se encuentran contempladas en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2º del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ampliatorios, la designación dispuesta en el Ministerio de Salud por el artículo 3° del presente.

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Arias" de Quilmes - Programa - 01 - Salud 117

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1°, 2° y 3° de este acto administrativo, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar: 01 y 02 - Entidad: Anexos 1 y 2 - Programa: Anexos 1 y 2 - Actividad Común: Anexo 3 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta Temporal - Régimen Estatutario 01 - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062

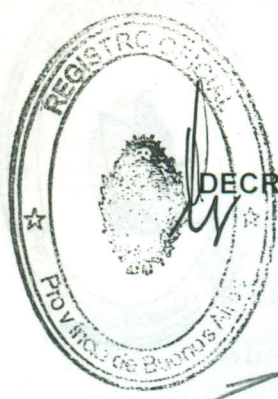


de equipos de cirugía y material para esterilizar como así también colaborar en otras propias de esterilización para las cuales se encuentre habilitado por su nivel de

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

Carlos Daniel TRONCOSO

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 4033


Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Anexo 1

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes – Programa - 0030 –
 Entidad 117.

Con una retribución equivalente a la categoría salarial 5 del Agrupamiento Técnico en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas bajo supervisión inmediata tales como mantener en condiciones de higiene el material, equipamiento y sala en que se efectúen tareas de esterilización. Efectuar el empaquetado de equipos de cirugía y material para esterilizar como así también colaborar en tareas propias de esterilización para las cuales se encuentre habilitado por su nivel de capacitación.

Claudia Angela VOLPI
 Carlos Daniel TRONCOSO

(D.N.I 12.545.739 - Fecha de Nacimiento 8 de noviembre de 1958)
 (D.N.I 12.486.281 - Fecha de Nacimiento 26 de abril de 1958)

Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gornal – Programa - 0047 –
 Entidad 154.

Con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 del Agrupamiento Técnico en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas administrativas bajo supervisión inmediata tales como confeccionar notas, memorandums, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológicamente o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público.

Ara María TOSTI

(D.N.I 6.241.206 - Fecha de Nacimiento 20 de julio de 1950)

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Anexo 2

Hospital Zonal General de Agudos "Héroes de Malvinas" de Merlo - Programa 0081 -
Entidad 168.

Con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 del Agrupamiento Administrativo en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas administrativas bajo supervisión inmediata tales como confeccionar notas, memorandum, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológicamente o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público.

Claudia Angela VOLPI

(D.N.I 12.645.739 - Fecha de Nacimiento 8 de noviembre de 1958)

Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet - Programa 0067 -
Entidad 154.

Con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 del Agrupamiento Administrativo en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas administrativas bajo supervisión inmediata tales como confeccionar notas, memorandum, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológicamente o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público.

Ana Maria TOSTI

(D.N.I 6.241.206 - Fecha de Nacimiento 20 de julio de 1950)

Hoja 1



Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada - Programa 0087 - Entidad 174.

Con una retribución equivalente a la categoría salarial 5 del Agrupamiento Servicio en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas bajo supervisión inmediata tales como realizar preparaciones culinarias en el hospital para los internados, etc. Preparar ensaladas, emparedados, jugos de fruta. Vigilar y mantener la higiene de útiles y cocina. Colocar las preparaciones en los carros para su distribución en los sectores o salas. Servir y/o supervisar los platos para su distribución.



Stella Maris FARIAS

(D.N.I 11.716.755 - Fecha de Nacimiento 6 de agosto de 1955)

Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza - Programa 0042 - Entidad 129.

Con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 del Agrupamiento Administrativo en un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para desempeñar tareas administrativas bajo supervisión inmediata, confeccionar notas, memorandum, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológicamente o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público.



Elsa LESCANO

(D.N.I 10.842.799 - Fecha de Nacimiento 11 de abril de 1955)

Subsecretaría de Control Sanitario – ACO 0002.

Con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 del Agrupamiento Administrativo en un régimen de treinta (30) horas semanales de labor para desempeñar tareas administrativas bajo supervisión inmediata tales como confeccionar notas, memorandum, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológicamente o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, como así también atender consultas efectuadas por el público.

Marisa Mabel MATIZ

(D.N.I 13.094.095 - Fecha de Nacimiento 16 de marzo de 1959)

M



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires